

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL N° SEMARNAT-03-
047, FOLIO N° SGPA-UARN/0543/COAH/2016**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA

POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.



LIC. JOSE ANTONIO SÁNCHEZ DE VALLE.

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

RESOLUCIÓN NO. 161/2017, DE FECHA 25/04/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/0543/COAH/2016

BITÁCORA: 05/BW-0107/03/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Marzo de 2016

EJIDO LA FLOR DE JIMULCO Y SUS ANEXOS, JIMULCO Y LA TRINIDAD
DOMICILIO: CALLE DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO,
COLONIA LA FLOR DE JIMULCO, C.P. 27438;
MUNICIPIO DE TORREON; COAHUILA DE ZARAGOZA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de marzo de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos, **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 02 de Julio de 2014, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo NI, Volumen 14, Número 2, Año 14**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación, y **Ejido La flor de jimulco y sus anexo Jimulco y La Trinidad, N-05-035-FLO-001/14**, en el Municipio de Torreon autorizado mediante Oficio Numero **SGPA-UARN/1003/COAH/2014**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)

Cera
Libra
ojas

Nombre científico

Euphorbia antisyphilitica
Agave lecheguilla
Lippia graveolens (berlandieri)

Nombre común

Candelilla
lecheguilla
orégano

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBI ORIGINAL

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.p. Ing. Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Biol. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila.- Presente.
Ing. Carlos Galván Tello.- Gerencia Estatal de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. Roberto García Mata.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.
Expediente

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx